



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el distinguido artista ecuatoriano **ORLANDO AGUILERA ERAS**, oriundo de la Parroquia Malacatos, Cantón Loja, Provincia de Loja, ha proyectado una excepcional carrera musical, caracterizada por su singular vocación y aptitudes;

Que, desde temprana edad se radica en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, tierra que lo acoge y donde cultiva su peculiar pasión por el arte musical, trascendiendo en exitosas presentaciones individuales y grupales, y en la transmisión de conocimientos para la formación de nuevos talentos que se nutren de su inspirador trabajo;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento al destacado ciudadano **ORLANDO AGUILERA ERAS**, por su significativo aporte al desarrollo de la cultura nacional; y,

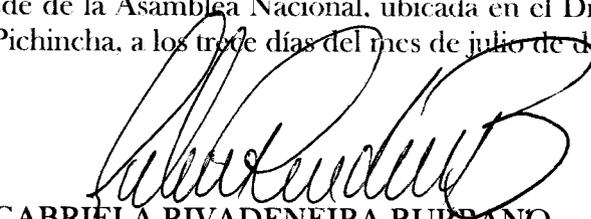
En ejercicio de sus atribuciones,

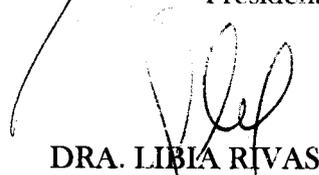
ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del talentoso artista **ORLANDO AGUILERA ERAS**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, poseedor de un lenguaje musical expresivo y armonioso que enriquece el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial motivado en el **TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de trayectoria artística.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de julio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General